

NOTA SDCU/DAF/UOC N° 51/2024.

Asunción, 01 de julio de 2024.

Señor

Abg. Juan Agustín María Encina Pérez, Director Nacional.

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Presente:

Me dirijo a Usted., y por su intermedio a donde corresponda en relación al contrato de la “LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL–MCN N° 03/2024 SERVICIO DE SEGURO MEDICO Y SANATORIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SEDECO - PLURIANUALCON ID N° 443.098, conforme las siguientes observaciones,

1. En la proforma del contrato se establece el inicio del contrato en fecha Desde la firma del contrato hasta el 08 de junio del 2025, ahora bien, la mencionada fecha se trataba de un día inhábil, sábado 08 de junio del 2024. El contrato anterior seguía vigente en fecha 7 de junio y el primer día hábil siguiente serio feriado.
2. A fin de no quedar sin el servicio esencial de segur medico el contrato quedo redactado de la siguiente manera; “**ESTE CONTRATO TENDRA VIGENCIA DESDE EL DIA SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL CONTRATO, HASTA EL 07 DE JUNIO DEL 2025**”. Y fue firmado en fecha 07 de junio del 2024, entrando en vigencia el sábado 08 de junio del 2024.

Por todo lo mencionado solicitamos la publicación del mismo, ya que no encontramos ninguna objeción para el mismo, y a fin de que esta convocante pueda seguir con el proceso, y así cumplir con los compromisos asumidos.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarles, muy atentamente.

Abg. Lorena Villagra Alen
Jefa, Unidad Operativa de Contratación
SEDECO